

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN, Secretaria General de Acuerdos (I), con fundamento en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, artículo 21 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y los artículos 17 fracción IX y 62 fracciones I y XXVIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal de conformidad con lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emitió el siguiente:

A V I S O

POR EL CUAL EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DA A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2018.

Con fundamento en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y artículo 21 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y aprobado por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior en Sesión Plenaria del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, se declaran días inhábiles los días del año dos mil dieciocho que a continuación se indican:

ENERO	
FEBRERO	LUNES 5
MARZO	LUNES 19, LUNES 26, MARTES 27, MIÉRCOLES 28, JUEVES 29 Y VIERNES 30
ABRIL	
MAYO	MARTES 1
JUNIO	LUNES 18
JULIO	DEL LUNES 16 AL VIERNES 27, REANUDANDO LABORES EL LUNES 30 (PRIMER PERIODO VACACIONAL)
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	VIERNES 14
OCTUBRE	VIERNES 12
NOVIEMBRE	JUEVES 1, VIERNES 2 Y LUNES 19
DICIEMBRE	DEL LUNES 17 DE DICIEMBRE AL VIERNES 4 DE ENERO DEL 2019 INCLUSIVE, REANUDANDO LABORES EL LUNES 7 DE ENERO DE 2019. (SEGUNDO PERIODO VACACIONAL)

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS DÍAS DECLARADOS COMO INHÁBILES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA, SUSPENDERÁN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS RESPECTIVOS, PARA LA ATENCIÓN, REGISTRO, TRÁMITES Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO A LAS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; TODO LO CUAL, EN SU CASO, SURTIRÁ EFECTOS HASTA EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2017

ATENTAMENTE

(Firma)

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN (I)
